

número 2, cuarta planta, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que asciende a 10.276.000 pesetas.

En segunda subasta, para el día 10 de enero de 2000, a las diez horas, en el mismo lugar y con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, para el día 8 de febrero de 2000, a las diez horas, en el mismo lugar y sin sujeción a tipo.

Los remates se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Todo licitador interesado en tomar parte en la subasta, excepto el acreedor demandante, deberá acreditar en el acto de la subasta haber consignado previamente, en la cuenta de este Juzgado, abierta en la entidad Banco Bilbao Vizcaya, con el número 44870000182021699, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que estará sujeta para su validez a los demás requisitos legales.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, al que deberá acompañarse el resguardo acreditativo a que se refiere la condición primera, así como copia del documento de identidad correspondiente y la aceptación de las condiciones a que se refiere la regla 8.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—La certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se halla de manifiesto a los interesados en la Oficina de Información de Subastas Judiciales del Decanato de los Juzgados de esta capital, sito en avenida Navarro Reverter, 1, 1.^o, advirtiendo a los licitadores que deberán conformarse con ella, sin derecho a exigir ninguna otra y que toda la información relativa a estas subastas deberá ser solicitada en dicha oficina.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Si por cualquier causa de fuerza mayor hubiere de suspenderse alguna de las subastas, se celebrará al día hábil siguiente o en los sucesivos necesarios si persistiese tal impedimento.

Séptima.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores y, en su caso, terceros poseedores de forma supletoria, para el caso de resultar negativa las notificaciones personales previstas en la Ley.

Finca objeto de subasta

Departamento número 32. Vivienda en primera planta alta, patio, tercera puerta, número 2. Tiene una superficie útil de 93,08 metros cuadrados. Tiene vinculado un cuarto trastero, de 3,91 metros cuadrados. Forma parte del edificio sito en Valencia, con fachada a calle en proyecto, 1 y 3, y calle de Soria, 29. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Valencia, al tomo 2.058, libro 43, sección 3-b de afueras, folio 99, finca número 4.840, inscripción cuarta.

Lo que se hace público para general conocimiento en Valencia a 28 de julio de 1999.—La Secretaria, Amparo Justo Bruixola.—41.179-*

VALENCIA

Edicto

Doña María Mestre Ramos, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 279/1999, se siguen autos de pro-

cedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, representada por la Procuradora doña Elena Gil Bayo, contra don Luis Úbeda Díaz y doña Josefa Alcaraz San Pascual, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por término de veinte días, el siguiente bien inmueble hipotecado:

Lote único: 45. Vivienda en primera planta alta, recayente a la izquierda, mirándola desde la calle en proyecto, puerta 1, tipo N, con la distribución propia de su uso; ocupa una superficie útil de 70 metros 51 decímetros cuadrados y construida con elementos comunes de 86 metros 43 decímetros cuadrados; lindante, tomando como frente la calle en proyecto: Frente, dicha calle en proyecto y vivienda dúplex, puerta 2 de esta planta de este zaguán; por la derecha, mirando a fachada, vivienda dúplex, puerta 2 en esta planta alta del zaguán, rellano y hueco de escalera; por la izquierda, vivienda puerta 3 del zaguán número 3 de la calle en proyecto, y por el fondo, patio de luces: Cuota de participación: 0,95 por 100. Vivienda sita en Valencia, edificio con fachadas a las calles Gaspar Aguilar y a calle en proyecto, con zaguán recayente a la calle Gaspar Aguilar, donde le corresponde el número 24, y dos zaguanes a la calle en proyecto, donde le corresponden los números 3 y 5. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Valencia al tomo 2.098, libro 20 de la sección cuarta-B de afueras, folio 36, finca registral número 2.038, inscripciones segunda y tercera.

La subasta se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Lugar: La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Navarro Reverter, número 1, planta novena.

Segunda.—Fechas:

Primera subasta: Día 15 de diciembre de 1999, a las doce treinta horas.

Segunda subasta: Día 13 de enero de 2000, a las doce treinta horas.

Tercera subasta: Día 9 de febrero de 2000, a las doce treinta horas.

Tercera.—Que el tipo de la primera subasta es el de 10.800.000 pesetas, según lo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca de la finca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Cuarta.—Todos los postores deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de la subasta, como mínimo, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, acompañando el correspondiente resguardo de ingreso en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, con el número 4445, a excepción del ejecutante, a tenor de lo establecido en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria. Sin el citado resguardo bancario de ingreso no serán admitidos. Además, deberán comparecer con el documento nacional de identidad y, en su caso, con los poderes originales que acrediten su representación.

Quinta.—Que, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con el pliego, el resguardo de ingreso del importe de la consignación a que se refiere la condición cuarta, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad.

Sexta.—Que la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Oficina de Información de Subastas, sita en la calle Navarro Reverter, número 1, primero, de Valencia (teléfonos: 96 387 84 26, 96 387 87 87 y 96 387 87 35), para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la misma, previniendo a los licitadores que deberán aceptar y conformarse con ella y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros títulos. La información sólo se facilitará en dicha oficina y no en la Secretaría del Juzgado, salvo a las partes del pleito.

Séptima.—Que todas las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor quedan subsistentes y sin cancelar, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligación que de los mismos se deriven.

Y a prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda subasta el mismo lugar y el día 13 de enero de 2000, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del tipo de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo y debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la subasta consignar el 20 por 100, como mínimo, de dicho tipo. Rigiendo para esta segunda subasta las condiciones cuarta, quinta, sexta y séptima.

Igualmente, y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para que tenga lugar la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el mismo lugar que la segunda y el día 9 de febrero de 2000, a las doce treinta horas, debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la misma consignar la cantidad expresada para participar en la segunda subasta, rigiendo para esta tercera subasta las condiciones cuarta, quinta, sexta y séptima.

Si no se hubiese podido notificar los señalamientos de las subastas a los deudores y, en su caso, a los terceros poseedores por encontrarse en ignorado paradero, servirá la publicación del presente edicto de notificación a los mismos.

Caso de tenerse que suspender alguna de las subastas señaladas, por causa de fuerza mayor, la misma se celebrará el día siguiente hábil o sucesivo, a la misma hora y en el mismo lugar.

Dado en Valencia a 7 de septiembre de 1999.—La Magistrada-Juez, María Mestre Ramos.—El Secretario.—41.254.

VALENCIA

Edicto

Doña María Fe Ortega Mifsud, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 580/1998, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Central Hispanoamericano, representado por el Procurador de los Tribunales señor Campos Canet, en cuyos autos aparece como deudor hipotecario don Antonio José Pérez Latorre, habiéndose acordado, por resolución de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe, en la forma y condiciones siguientes:

La subasta tendrá lugar en la Sala Única de Subastas Judiciales, sita en esta ciudad, calle Del Justicia, número 2, piso cuarto, el día 15 de diciembre de 1999, a las doce cuarenta y cinco horas.

Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, se deberá acreditar haber consignado en la cuenta de depósitos y consignaciones, número 4486, de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia 5941, sita en la avenida Navarro Reverter, número 1, bajo, el 20 por 100 del tipo de subasta.

Desde el anuncio de la subasta, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el correspondiente resguardo acreditativo de la consignación mencionada en el párrafo anterior.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Copia simple de la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto, en horario